

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

**Punto de suscripción**  
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 13 de Setiembre de 1884.

**Precios de suscripción**

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los correspondientes.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 399

## ELECCIONES PROVINCIALES.

Mañana debe procederse á la eleccion de cuatro diputados provinciales en los distritos de Orense, Allariz y Viana, precisamente en aquellos donde el desenfreno de los secuaces de la política conservadora no ha reconocido limites.

Procesados y suspensos los ayuntamientos fruto de la eleccion popular, perseguidos con un encarnizamiento del que no hay ejemplo los elementos liberales, y conocida la opinion, favorable al retraimiento de los comités y personas de representacion é influencia en nuestro partido, es inútil declarar que el campo de la lucha no ofrecerá esa animacion y movimiento que ofrecia en el periodo electoral, cuando garantido en su expresion mas libérrima el sufragio, sentianse con ánimo y decision los partidos para mantener una candidatura, cuyas probabilidades de éxito estaban en relacion directa de las fuerzas con que contaban y del apoyo que la opinion pudiera prestarles.

En las circunstancias actuales el desaliento cunde y la inercia se apodera de los ánimos más varoniles.

No es posible luchar cuerpo á cuerpo con el caciquismo enseñoreado *ab irato* de todos los cargos públicos de carácter representativo, con el poder oficial despótica y caprichosamente ejercido y con esa serie interminable de arbitrariedades y violencias, que escudados por la impunidad ponen en juego los conservadores para sacar á flote las candidaturas concertadas en el despacho del señor gobernador civil.

¿Qué representacion será la de esos diputados, cuyos nombres no se han dado á conocer y qué resultarán elegidos como por sorpresa?

¿Hay uno solo que militando en la oposicion tenga exacto conocimiento de la candidatura que ha de votarse mañana?

¿Qué papel se le reserva al cuerpo electoral en la contienda?

No necesitamos hacer grandes esfuerzos para demostrar lo que está en la conciencia de todos, que no se necesita el concurso de los electores donde la lucha franca y legalmente presentada no existe, que aparecerán elegidos aquellos á quienes el señor Bugallal designe y que, para decirlo todo de una vez, las elecciones próximas á celebrarse, no pasarán de un simple simulacro, ni tendrán otro alcance que el de proporcionar al partido conservador la realizacion de los propósitos que abraza desde su advenimiento al poder: una mayoría compacta en la Diputacion que responda á todas las indicaciones, y que reciba y cumpla las órdenes del que á título de incompatible y á prueba de censuras justísimas, pretende erigirse en árbitro de los destinos de esta provincia.

Nosotros ni siquiera protestamos contra semejantes escándalos, porque sabemos por expe-

riencia que los que así proceden, los que consideran licitos todos los medios para conseguir los fines que se proponen, los que con inaudito descaro escarnecen las leyes, los que á guisa de picapleitos rurales todo lo embrollan y malean para hacer desistir á sus contrarios de la defensa de sus legítimos derechos, no oyen, ni ven, ni piensan más que lo que le dictan sus propias conveniencias.

La política del señor Bugallal se reduce á triunfar del adversario á toda costa, y á ejercer una dictadura política sin restricciones en toda la provincia.

## EL FERROCARRIL DE ORENSE Á VERIN.

Hace ya algun tiempo que produjimos en este periódico un artículo referente al que hoy escribimos; pero hoy es mas oportuno, próxima, como está, á terminarse la linea de Orense á Monforte, que es una parte de la y griega que forman los ferrocarriles de la region gallega.

El pais y las mismas compañías de ferrocarriles están interesados, aquel en la exportacion de los productos, y éstas en que otras arterias de comercio vengán á aumentar la vida de las vías ya construidas.

Ya hemos dicho que toma valor con las vías de comunicacion: la propiedad, los productos agrícolas y artísticos, y aun las cosas mas despreciables y que antes no tenían valor alguno.

Es tan oportuno como hemos dicho el momento de volver sobre este asunto del ferrocarril de Orense á Verin cuanto que, terminada casi en la península la red primaria ó general de ferrocarriles, el Gobierno queda en disposicion de trasladar las subvenciones que antes empleaba en aquella á las vías de segundo orden.

Las compañías de la region gallega al terminarse la red principal tienen el material y los demás medios en disposicion de dedicarlos á otras explotaciones férreas cuando conocen además la baratura de los jornales y su abundancia en esta region.

Topográfica y geográficamente considerado, ese ferrocarril es el de mayor importancia despues de la terminacion de la red principal, porque se dirige al centro de la region situada entre el Miño y el Duero; y descentraliza los productos de caldos y cereales de las fértiles cuencas del Arnoya, del Limia y del Támega, sin olvidarme de la abundante ganadería de esa region.

A los principales propietarios de esas vegas nos dirigimos para que acercándose á los diputados traten de conseguir del Gobierno subvencion á ese ferrocarril tan útil, antes que otros se adelanten; ya que tan bien dispuestos hácia esta region se despidieron los regios viajeros, el señor Presidente del Consejo de Ministros y otros elevados personajes.

A las compañías de ferrocarriles gallegos llamamos la atencion sobre la utilidad de esa via.

Y por último, ¡surja el espíritu de empresa en este país, muerto hasta hoy!

Asociémonos todos los periódicos de esta provincia para este fin, en que no puede haber distincion de opiniones.

R. R. M.

## CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Junquera de Ambia Setiembre 9 de 1884.

*Mi distinguido amigo: Yo no sé como he de decir á V., sin herir á nadie, que todavía continúa siendo letra muerta el auto de esa digna Audiencia, por el que alzó la segunda suspension del Ayuntamiento de esta villa.*

*Ni de ese Gobierno civil, ni del Juzgado de instruccion han recibido estos dignos concejales propietarios oficio ni providencia alguna, que, en debido cumplimiento de la resolucion de ese tribunal, les restituyan al ejercicio de sus funciones de legítimos representantes de este municipio. Como tal hecho es de por sí sobrado elocuente y significativo, me excusa de todo comentario, que por lo mismo que habría de ser de amarga censura á ciertas personalidades, repugna á mi carácter. Pero no puede menos de llamar la atencion la persistencia, que alguien llamaría tal vez sistemática, con que se dejan incumplimentados los alzamientos de suspensiones de las corporaciones populares acordados por esa Audiencia, siendo singular además, que esto ocurra en vísperas de elecciones, las cuales creo yo que deben ser nulas cuando son presididas por ayuntamientos interinos, despues de estar mandados reponer los elegidos por la voluntad popular.*

*Tal vez se crea que nuestros amigos de ésta se intimidan y acobardan ante el hecho indicado y ante cualesquiera otros atropellos y vejámenes que sucederle puedan, arredrándose de intervenir en la próxima contienda electoral, si nuestro partido y los amigos de confianza acordasen tomar parte en ella. En gracia error incurrieran, si tal pensasen. Como en la eleccion última de diputados á Cortes, en la cual fuimos los únicos en la provincia, á excepcion de esa capital y de algun ayuntamiento de su distrito, que hemos luchado en oposicion al Gobierno que en mal hora nos rige, dispuestos estamos á empeñar ahora con igual ó mayor brío que entonces la batalla, debiendo hallarse animados por tan resuelta actitud todos los demás adversarios del Gobierno, si á merecer aspiran el honroso nombre de liberales, y á demostrar la entereza de su fé y el valor y arrojo propios de quienes elevan en su conciencia un altar á la consecuencia política y al cumplimiento estricto de sus deberes.*

*Cierto estoy que si todos se dejasen impeler por estos nobles propósitos, en este distrito electoral, cuando menos, arrancaríamos la victoria al Gobierno, ó sea al ínclito marqués de Trives, que pretende sin duda lograrla armado de todas armas, para mantener el monopolio feudal que se ha abrogado, aunque no debe presumir de linajudo. Necesitados estamos de pruebas de virilidad, y si en vez de disputar al poder su fácil triunfo, sucumbimos cual humildes corderos ante su fiereza, allanando su camino con nuestra cobarde retirada, derecho no tenemos á quejarnos de sus violencias é injusticias y á que á regir nos venga un Gobierno que simbolice nuestras legítimas aspiraciones y sea digna representante de la honra y grandeza de la patria. Actos, y no estériles lamentaciones, se precisan para en-*

señar á cada cual el recto camino de que voluntariamente se desvia; siendo urgente acudir á los Tribunales superiores en demanda de la justicia y reparacion que nos niegan los inferiores y las autoridades. Este proceder dispuestos estamos nosotros á seguir en vindicacion de nuestro derecho y nuestra honra, torpemente ofendidos por tantas y tan infundadas denuncias y procesos de que nos hizo objeto la ira y el despecho de los que hoy se llaman conservadores y deshecho ó transfugas son de los partidos mas radicales; que consentir no debemos se designen con los mas odiosos nombres y califiquen como los dehtos mas vergonzosos del Código, actos de todo punto insignificantes, que ni la mas ligera correccion administrativa merecen y sirvieron, sin embargo, de pretexto para que enemigos sin aprension, cuyo proceder no quera calificar ahora, formularan ó promovieran denuncias, algunas de las cuales, apesar de no ser ratificadas por su autor, tramitadas fueron por el Juzgado con general sorpresa.

El hecho de que el secretario haya dejado algunos huecos en las actas para cubrir algunos nombres, cuyo olvido momentáneo nada de extraño tiene para quien desconocia el personal del municipio; la consignacion en presupuesto como ingreso provisional con objeto de cubrir el déficit en gran parte derivado de la administracion anterior, de una cantidad satisfecha por los contribuyentes, á quienes aunque les fuera devuelta, tendria que exigirseles de nuevo para lograr la extincion de aquel; para cuya inversion se solicitó la autorizacion competente; el error material padecido en la consignacion de una cantidad, facilmente advertida y subsanable por cuanto aquella aparece diversamente escrita en letra y guarismo al hacerse la demostracion de una operacion de contabilidad, consistiendo la diferencia tan solo en las dos primeras cifras correspondientes al millar; el haber escrito varias palabras sobre raspado, cuya salvedad por medio de nota autorizada se omite repetidamente, por lo que debe suponerse esto con intencion; el hecho de haber desaparecido de la copia del reparto de consumos la continuacion del informe del Negociado, á cuyo final se hallaba la aprobacion de aquel por dicha oficina: todos estos hechos que por ser públicos conozco, y otros mas que deben ser análogos á ellos, son los gravísimos motivos que originaron tales denuncias y procesos contra respetables y honradísimos concejales amigos nuestros, cuya consideracion y honra aun cuando se hallan muy por encima de tan inleucos ataques y odiosas imputaciones, no puede ciertamente quedar á merced de quien tan torpemente las hiere, perjudicando á la vez sus intereses.

Aun no resolvió la Delegacion de Hacienda la instancia que le dirigieron numerosos contribuyentes de este municipio, en alzada de la aprobacion del reparto de consumos que acordó la mayoría de este Ayuntamiento. Fúndase en el inmenso número de agravios que aquel reparto les infiere, ocupando en él las primeras categorías y pagando enormes cuotas los pobres labradores y jornaleros, figurando en las últimas y con insignificante contribucion los mas ricos y acaudalados, á la par que á muchos de estos se les eliminaron diferentes personas, en cuyo caso se hallan algunos concejales y repartidores, anejándose á aquellos algunas de más; en que el Ayuntamiento prescindió de todas estas reclamaciones, cuyo pormenor ni aun consignó en el acta, y considerándolas gratuitamente extemporáneas, aprobó lisa y llanamente el reparto: socorrido medio á que tan solo son capaces de apelar tan aprensivos conservadores. Confiamos que la evidente nulidad de tal reparto ha de ser reconocida por el recto administrador de impuestos.

Hasta otra ocasion, queda suyo afectísimo amigo, que besa su mano,

EL CORRESPONSAL.

MISCELANEA.

En nuestro estimado colega la *Gaceta de Galicia*, leemos los siguientes párrafos con cuyo espíritu y tendencias estamos en un todo conformes:

"Hace días que con motivo de las fiestas con que en el presente año solemnizó la Coruña el aniversario de Maria Pita, sometimos á la consideracion de nuestros colegas regionales una idea nacida del deseo que tenemos de que ciertos actos que acostumbran á figurar en casi todos los programas de funciones, en lugar de degenerar, como por desgracia sucede, sean verdaderas muestras de la cultura y del progreso de este país.

Decíamos que con menos cohetes y menos farolillos y globos, que ya están gastados, y que no hay aldeucha que no los utilice para los suyos, podíase dar atractivo á las funciones anuales con que cada pueblo solemniza el día del patrono; invirtiendo el dinero que cuestan aquellos en la preparacion de certámenes locales del trabajo manual y de la industria y aun del intelectual, que fuesen como el barómetro de la actividad respectiva, los cuales servirían no solo para estímulo de los demás si que tambien como un poderoso aliciente para el comercio.

Decíamos tambien que, conocidos los defectos y corrup-telas de los certámenes musicales y literarios, no siendo el menor de aquellos la falta de preparacion, porque siempre los términos para los mismos son muy cortos, amen de otros inconvenientes que creemos escusado apuntar; nos parecía que á fin de evitar lo que sucede este año, que en pocos días se celebraron cuatro de los primeros y otros tantos de los segundos en cuatro ciudades de Galicia: Santiago, Pontevedra, Vigo y la Coruña, se trabajase para llegar á un acuerdo á fin de que alternasen los pueblos en su celebracion, contribuyendo todas las ciudades y muchas de sus villas al mayor brillo y extension de los mismos, donando cada cual uno ó dos premios.

Que sepamos, solo el *Diario de Ferrol* y otro periódico de la Coruña han respondido á nuestra excitacion, mostrándose conformes con la idea.

Los demás han guardado silencio, lo cual denota que, cuando menos, no creen viable el pensamiento.

Nosotros, sin embargo, insistimos en mantenerlo, rogando á nuestros compañeros que si les preocupa el que Galicia dé muestras de su valer, más que la pueril satisfaccion de que figuren en los programas respectivos determinados festivos, cuyas consecuencias no pasan de momentáneas satisfacciones; dediquen su valioso concurso al análisis de nuestro pensamiento, señalando los inconvenientes, que evidentemente tiene, para procurar vencerlos, lo cual conseguiremos si de buena fé nos proponemos todos perseguir el bello ideal de aunar lo útil con lo ameno.

Galicia tiene bellezas y atractivos naturales que estimulan la concurrencia de forasteros, principal móvil de los pueblos al idear novedades en sus fiestas, y como ya van muy gastados y se generalizan en propio perjuicio, algunos, debemos concretarnos á que sean en menor número y ro-dearlos de ciertas garantías y novedad que hoy no tienen. Esperamos la opinion de nuestros compañeros."

Leemos en *El Liberal*:

"La compañía del Noroeste ha dejado cesantes al inspector del movimiento, señor Goñi, y á los jefes de las estaciones de Astorga y Vega Mayor, entre las cuales ocurrió el choque de que ha sido víctima, entre otras personas, el ingeniero señor Mayo.

Palo de ciego podría llamarse á esa determinacion, si no asaltara la duda de si habrá sido dictada para salvar toda responsabilidad de la empresa, cuando, segun van demostrando los hechos, aparte de la intervencion que el personal ha tenido en el accidente, su causa principal es perfectamente imputable á la compañía, como intentaremos probar con los siguientes antecedentes.

Desde luego se advierte que la cesantía del jefe de Vega, si no reconoce otra causa que el choque, es completamente injusta. Disponen los reglamentos que en caso de interrupcion telegráfica, el cruce de los trenes no debe de ninguna manera variarse. El cruce del tren *express* núm. 1, y el de mercancías núm. 200, se hallaba establecido en Astorga, y como el telégrafo estaba interrumpido, de ninguna manera debió darse salida de Astorga al tren *express*, sin que llegase el de mercancías. Cumplió, pues, con el reglamento el jefe de Vega dando salida á este último, tanto más cuanto que á la tentativa de comunicacion que hizo Astorga para obtener la vía libre, contestó Vega diciendo que no se entendía el telegrama, y así consta en el registro de los telegramas.

Pero ¿por qué estaba interrumpida la línea telegráfica? Pues lo estaba por inutilizacion del aparato receptor; porque la compañía no tiene de reserva aparatos telegráficos en las estaciones, á pesar de que los usados son viejos y en mal estado, correspondiendo al resto del material, que, segun unánime opinion del público, es detestable.

¿Qué pudo hacer el jefe de Vega para impedir el cho-

que Na'la. ¿Qué le hubiera pasado si detiene el tren de mercancías? Sufrir una correccion ó la cesantía, porque deja de cumplirlas instrucciones reglamentarias. Pues, á pesar de esto, se le deja cesante, envolviéndole en responsabilidades á que es completamente ajeno.

Con semejante manera de proceder, la compañía del Noroeste no tendrá un buen empleado. No irá á esa línea más que el desecho de las demás, con lo que aumentarán los peligros de viajar por la línea de Galicia, que, como se va viendo, no son infundados."

El periódico portugués *El Centinela de Oporto*, se queja amargamente de la conducta observada por el cónsul español con los súbditos de nuestra nacion.

Días pasados fué un sugeto á reformar su matrícula y le exigió la partida de bautismo: presentó ésta y pagó una gruesa cantidad, y cuando volvió por su matrícula, se halló con la novedad de que el señor Cónsul no la despachaba porque el padre del interesado no declaraba su edad en la misma certificacion.

Parece increíble que tales abusos se cometan, pero el final de todo esto es una triste verdad que el pobre hombre se encuentre á estas fechas sin matrícula ni dinero.

Por lo que á nuestro país interesa, suplicamos á los colegas regionales se hagan eco de las justas reclamaciones del periódico portugués, que mucho nos honra al abogar por nuestros derechos.

El dictámen más interesante y reciente de una comision científica de Milan encargada de estudiar el cólera en los pueblos infestados de Francia é Italia, despues de un luminoso informe, aconseja los preceptos siguientes:

1.º El cólera no se propaga en el aire porque los gérmenes del cólera mueren en la atmósfera.

2.º El cólera se propaga por las materias fecales, rara vez por el vómito.

3.º No siempre, sin embargo, lo propagan, por ejemplo, cuando están bien disecados ó tambien cuando se hallan en un estado de putrefaccion muy avanzada.

4.º Se puede, por lo tanto, aproximarse impunemente á un cólico, siendo necesario para coger la enfermedad, que una cantidad cualquiera, grande ó pequeña de materia fecal, llegue al estómago ó al intestino por conducto de la boca.

5.º Es necesario una predisposicion á esta enfermedad; de otro modo no se adquieren más que cólicos ligeros ó ligerísimos.

6.º Las materias fecales llegan á la boca, ó directamente tocando con las manos ropas de cama ó mesa y objetos sucios, ó indirectamente por el agua potable en la que los gérmenes se multiplican con mucha rapidez.

Consecuencias: no beber agua; ó beber solo agua mineral natural, ó agua hervida, ó al menos, agua de cuya pureza no pueda dudarse.

7.º Si las manos están sucias de materias sospechosas, deben lavarse con una disolucion de sublimado al 1 por 100 con prudencia, pues es sustancia venenosa.

8.º Quien come ó ha comido demasiado, quien digiere con dificultad, está predispuesto al cólera. Es, por lo tanto, utilísimo el uso metódico de la pepsina ácida que repara aquellos inconvenientes.

9.º El mejor y puede decirse único remedio es 15 gotas de láudano que tomarán inmediatamente despues de sentir las primeras manifestaciones de la diarrea. Las dosis sucesivas deben ser reguladas por el médico.

10.º Las moscas pueden llevar las materias fecales y del vómito sobre las frutas, verduras, etc., que por este solo hecho resultan peligrosas, aunque tambien pueden serlo lavándolas en agua que contenga microbios.

11.º Apartar, por lo tanto, las moscas de todas maneras, usando especialmente tela metálica en las ventanas.

12.º Suprimir completamente la costumbre de llevarse la mano á la boca. Mucha limpieza en las manos y particularmente en las unas, donde fácilmente anidan los microbios.

13.º El cólera se ha presentado muy bien, y

## ECOS.

no en esta última invasión. Muchos casos de simple diarrea adquieren, sin embargo, el carácter de cólera y se puede, por lo tanto, contraerlo de una persona aparentemente inmune.

14. Se puede contraer el cólera nadando en agua infectada.

15. Reirse de todas las fumigaciones.

Por real orden, expedida por el ministerio de Fomento y dirigida á los rectores para la mejor interpretación de las últimas disposiciones sobre la enseñanza de la facultad de Derecho, carrera de Notariado y examen anticipado en todas las facultades é institutos, se previene:

Que cada uno de los dos cursos en que se estudiaba la asignatura de Historia Universal se cuente como una asignatura para conmutar las tres probadas del preparatorio que se exigen para matricularse en el segundo grupo de Derecho.

Que para los alumnos con asignaturas probadas con aplicación al grado de licenciado en Derecho administrativo se sostenga por el solo curso de 1884-85 la de «Nociones de derecho civil, mercantil y penal,» y que en equivalencia del «Derecho político comparado» cursen «Instituciones de Derecho público de los pueblos antiguos y modernos.»

Que los estudiantes del notariado, por planes anteriores al de 2 de Setiembre de 1883 que hayan probado el primer año de la carrera, cursen en 1884 á 85 el «Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría práctica de redacción de instrumentos públicos (primer curso)» en compensación de la asignatura, ya suprimida, de «teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.»

Que el estudio y examen del «Derecho romano» ha de proceder para la licenciatura en derecho «al del canónico,» no admitiéndose matriculas en esta asignatura sin que se haya aprobado aquella; y por último,

Que los alumnos á quienes en virtud del plan porque hayan venido estudiando les faltase una ó dos asignaturas para terminar su carrera en el curso de 1883 á 84 puedan hacer matriculas con derechos sencillos y sufrir examen en el presente mes de Setiembre ó en la segunda quincena de Octubre próximo, y que si hechas estas matriculas no se presentasen al examen en Junio y Setiembre de 1885 cuando se celebren los ordinarios y extraordinarios de los demás escolares; pero con solo el derecho á dos exámenes por cada matrícula.

Leemos en nuestro estimado colega *El Comercio*:

«Es verdaderamente escandaloso lo que está pasando en la provincia de Orense.

Se procesa á dos ayuntamientos y se les suspende judicialmente en el ejercicio de sus funciones.

La Audiencia de lo criminal manda reponerlos, por haber considerado arbitraria aquella medida.

El juez, por un nuevo proceso, los vuelve á suspender; y entonces los interesados, llevando otra vez la cuestión á la Audiencia, alcanzan una nueva absolución.

Pero, ¿qué hace el gobernador? ¿Dar posesión á los ayuntamientos de Nogueira y Coles, en cumplimiento de la sentencia de los tribunales? Nada de eso. El gobernador, lo que ha hecho, es suspender gubernativamente, de nuevo, estos ayuntamientos, lo cual parece una censura á la Audiencia.

Además, las órdenes de suspensión, que están firmadas con la fecha del 24 y 25 de Agosto, no se han comunicado hasta el día 7 del actual, esto es, dentro del período electoral.

A pesar de que los 28 ayuntamientos de que se componen los tres distritos en que han de verificarse las elecciones, han sido 20 procesados, suspendidos ó dimitidos, los liberales estaban dispuestos á luchar en el de Orense; pero esta nueva arbitrariedad hace imposible todo esfuerzo y ha motivado el retraimiento de los fusionistas, dejando libre el campo á los conservadores.

Así lo han hecho saber al cuerpo electoral en un Manifiesto que han publicado en *El Eco*, periódico de aquella localidad.

Además dicen los periódicos y cartas de Orense, que el presidente de la Audiencia que ha entendido en los anteriores procesos, ha sido trasladado á Guadalajara, y que se habla de la traslación de los otros magistrados.»

Existen en nuestras aldeas algunos *diplomáticos* capaces de dar quince y raya á la diplomacia china, que al decir de algunos colegas es la mas artera y enrevesada que se conoce.

Ni el mismo Cánovas del Castillo, ese monstruo de los tiempos modernos que ha pretendido dirigir á los izquierdistas y á los conservadores, y hacer compatible la viviente antítesis que resulta entre ambas escuelas políticas, les aventaja.

Es el caso que el juez municipal y el alcalde de Barbadanes, que deben ser dos diamantes en bruto y que profesan el principio de que en negociaciones políticas se debe ir con los de la feria y volver con los del mercado, ante la perspectiva de las elecciones provinciales, acordaron venir á la capital para informarse plenamente de la conducta que debían seguir en la contienda y para ofrecer el concurso de sus fuerzas á los que consideran como sus *jefes y correligionarios*.

Y en efecto, presentáronse en el despacho de nuestro querido amigo D. José Ramos Campo haciéndole presente sus propósitos.

Nuestro querido correligionario enteróles del manifiesto publicado por acuerdo de las personas de mas representación en nuestro partido y les aconsejó que en la próxima campaña electoral limitasen su acción á impedir que se consignase en las actas mayor número de votantes que el de los que se presentaran á ejercitar su derecho.

Retiráronse enterados y conformes, pero no satisfechos. Habían encendido una vela á san Miguel y necesitaban encender otra al diablo y fuéronse con la misma tonadilla al despacho del señor Moreno, quien hubo de congratularse al ver como rindiendo pleitesía á su *influencia* se le entraban por las puertas las dos personas de mayor prestigio oficial del Ayuntamiento de Barbadanes.

Es inútil hacer constar que no estarían muy acordes las opiniones ni los consejos del señor Moreno con las del señor Ramos, en consideración á que el primero es padre de uno de los que, según se dice, figurarán en la candidatura ministerial, y el segundo milita de antiguo en nuestro partido y entiende que el retraimiento en las actuales circunstancias, es una de esas necesidades que se imponen en absoluto.

Los protagonistas de este sainete bufo electoral habrán retornado á sus hogares creyendo candorosamente que habían puesto una pica en Flandes, ó lo que es lo mismo, que contaban con sobrados méritos para inmortalizarse en el poder, por cuanto, gracias á sus *retranqueiras e revoltas*—como ellos dirán para sus adentros—se las habían compuesto de tal modo, que dejarán complacidos, agradecidos y hasta conmovidos á constitucionales y á conservadores.

Algunos de nuestros estimados colegas regionales insertan en sus columnas la noticia de haber terminado en la primera quincena del pasado Agosto, el plazo para dar por terminada la vía férrea de Orense á Monforte, sin que en la actualidad se haya, ni con mucho, acabado dicha línea, habiendo esta compañía realizado pocas obras si se considera que la mayor parte fueron llevadas á cabo por la anterior empresa del señor Cuervo.

La concesión ha caducado, pero no nos extraña que los trabajos estén todavía bastante atrasados y tenemos la seguridad, y sépanlo nuestros colegas que de esto se ocupan, que mientras estén al frente de la Dirección de Obras públicas y del ministerio de Fomento, personas como las que hoy lo desempeñan, la compañía hará su voluntad sin atender para nada los intereses de los pueblos.

Veremos si en algun día y con otros funcionarios de quien la empresa debe tener recuerdos, continúa lo mismo.

El día 10 del actual á las cuatro de la tarde se ha incendiado un taller de pirotecnia en la

inmediata villa de Carballino. La detonación fue espantosa, y en pocos momentos quedó reducido á escombros el edificio.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar, porque aperebidos á tiempo de la catástrofe el maestro y tres operarios que se encontraban en el taller, se arrojaron á la calle por un balcon.

La junta provincial de sanidad ha acordado celebrar sesión los miércoles de cada semana, en tanto no desaparezcan las excepcionales circunstancias porque atraviesa la salud pública en España.

Acordó asimismo habilitar provisionalmente un hospital para coléricos; adquiriéndose las camas, ropas y demás efectos que sean necesarios; á fin de poder acudir desde los primeros momentos al auxilio de los enfermos, en el sensible caso de que la invasión alcance á esta capital.

Con objeto de facilitar la concurrencia á los festejos que los días 15, 16 y 17 del corriente han de celebrarse en Carballino, se han establecido algunas empresas de carruajes, que en competencia prestan servicio desde la estación de Barbadanes hasta la mencionada villa, al ímimo precio de dos reales asiento.

A última hora ha llegado á nuestra noticia la candidatura para diputados provinciales que votarán mañana los conservadores de este distrito.

La componen los señores D. Ramon Pedrayo (de los que mandan), D. Ignacio Moreno (de la Union Católica), D. José Lorenzo Gil (oficial primero sin sueldo de este Gobierno civil) y D. Jacinto Becerro (natural y vecino de Verín).

Es lo que se dice una candidatura á gusto del señor Bugallal.

El señor Temes Sanz se ha excluido de la combinación, quizás por sobra de independencia y de méritos y por falta de condiciones para ser diputado de los que votan y callan.

El señor Moreno viene á sustituir á su padre político, D. José Miranda Altamirano, quien habrá escogitado esta sustitución como medio eficaz y seguro para no verse obligado por segunda vez cuando esta situación caiga, que no tardará mucho, á presentar la dimisión de su cargo por enfermo.

El señor Becerro se trae á Orense porque no lo quieren en ninguna parte y sería necedad insigne dejar fuera de la lidia á todo un señor Becerro, que al decir de los conservadores; es el bugallalista de más empuje que se conoce, y uno de los que con más desenvoltura ostenta la divisa de la casa.

El señor Lorenzo Gil, persuadido, sin duda, de que el Juzgado de instrucción no llega, se conforma con ser uno de tantos diputados provinciales que aspiran al primer turno de la Comisión permanente.

Así y todo presumimos que no ha de llegarle el turno del presupuesto.

Desde mañana actuará en Carballino una compañía de zarzuela en la cual figuran el tenor cómico señor García y el barítono señor Cánovas, sobrino carnal, según él mismo asegura, del actual presidente del Consejo de Ministros.

Acaba de llegar á esta capital y se ha establecido en la calle de Alba, número 21, bajo, un profesor de francés y matemáticas, que dará lecciones á domicilio al precio de 60 reales mensuales siendo diarias y á 40 si son alternas.

Los que deseen mas informes pueden entenderse con dicho profesor, que nos atrevemos á recomendar á todos los padres de familia, seguros de que alcanzarán un éxito brillante en la educación de sus hijos, por la circunstancia de haberse dedicado desde hace muchos años á la enseñanza y haber ejercido el cargo de profesor en algunos colegios de escuelas pías.

**AGUA DE COLONIA**



**LANZAGORTA**

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA  
EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

**6—SANTO DOMINGO—6**  
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

**Se sirven pedidos á los comprofesores con proporcional descuento.**

**6—SANTO DOMINGO—6**

Las máquinas de coser de la fábrica

**SEIDEL NAUMAM  
DRESDE**

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido

**LA MEDALLA DE ORO**

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas* NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUIRO, *calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.*



En la encuadernacion de **EDUARDO GOMEZ** hay un gran surtido de **GLOBOS** de varios tamaños.

Hay faroles rizados á 75 céntimos de real.

**12—CORONA—12**

GRAN ALMACEN  
MUSICAL É INSTRUMENTAL  
de  
**RAMON M. VALENCIA**  
CALLE DEL P. FEIJOO  
ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.  
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).  
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.  
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.  
Acordeones franceses y alemanes.  
Bandurrias y guitarras.  
Concertinas.  
Carteras y atriles.  
Accesorios para todos los instrumentos.  
Albums de música gran lujo.  
Papel de música.  
Métodos y estudios para todos los instrumentos.  
Música de ópera y zarzuela.  
Idem religiosa.  
Idem en partitura.  
Idem de baile.  
Ventas al contado y á plazos.  
Se alquilan órganos y pianos.

**AVISO IMPORTANTE.**

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

**IMPORTANTE.**

A voluntad de su dueño se vende la casa número 34 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pension, con buenos títulos de propiedad.

Los que se interesen por su adquisicion pueden enterarse en la misma donde darán razon

**FARMACIA**

DE

**ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,**

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner  
PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

*En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-medicinales que á continuacion se expresan:*

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD	MONDARIZ (dos fuentes)
CARABAÑA	VERIN
LOECHES	VICHY
MARMOLEJO	

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

APARATOS ORTOPÉDICOS

El domingo 21 de Setiembre, á las tres de la tarde, se arriendan en Guizamonde las rentas del Marquesado de Villaverde.

**LA FAVORITA**

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE  
**CARABAÑA**

**EL PURGANTE MAS BARATO**

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

**DOCTOR DELGADO**

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.  
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

**Precio de cada frasco, 21 rs.**